



Forest Stewardship Council®



Informe de la Consulta Pública

FSC-POL-01-004 Versión 3 Borrador 3 *Política FSC para la Asociación*

FSC-PRO-10-004 Versión 2 Borrador 2
Procedimiento de Requisitos de Divulgación para Asociarse con el FSC



Índice

Índice	2
Introducción	3
¿Quiénes respondieron a la consulta?	4
Resúmenes de Respuestas por tema.	6
1. Para quiénes es aplicable la política	6
2. ¿Cuánto tiempo antes resulta aplicable la política para la Asociación?.....	8
3. Actividades inaceptables: aprovechamiento o comercio ilegales de productos forestales	9
4. Actividades inaceptables: Violación de los derechos tradicionales o humanos	10
5. Actividades inaceptables: Violación de alguno de los requisitos laborales fundamentales del FSC.....	11
6. Actividades inaceptables: Daño significativo a altos valores de conservación..	12
7. Actividades inaceptables: Conversión significativa de bosques.....	13
8. Actividades inaceptables: árboles genéticamente modificados	14
9. Comentarios generales a la Política para la Asociación	16
10. Procedimiento de divulgación: Definición de un proceso para examinar a los aspirantes	18
11. Procedimiento de divulgación: Comentarios generales	20

Introducción

Este informe contiene las respuestas a la consulta pública de la FSC-POL-01-004 Versión 3 Borrador 3 *Política FSC para la Asociación* y del FSC-PRO-10-004 Versión 2 Borrador 2 *Procedimiento de Requisitos de Divulgación para Asociarse con el FSC*. La Consulta tuvo lugar del 17 de mayo al 17 de julio de 2021. El FSC recibió 68 respuestas y 2,156 comentarios.

El informe presenta un resumen de los comentarios enviados por actores interesados durante esta consulta y los compromisos del FSC sobre cada tema. El Grupo de Trabajo Técnico de la Política para la Asociación analizó y tomó en consideración todos los comentarios. Las razones principales de apoyo u oposición y las propuestas de cambios que presentamos en este informe son, en algunos casos, resúmenes de varios comentarios.

La FSC-POL-01-004 *Política FSC para la Asociación* es una expresión de los valores compartidos por organizaciones asociadas con el FSC. Define seis actividades inaceptables que las organizaciones asociadas y su grupo corporativo se comprometen a impedir tanto en operaciones certificadas como en no certificadas.

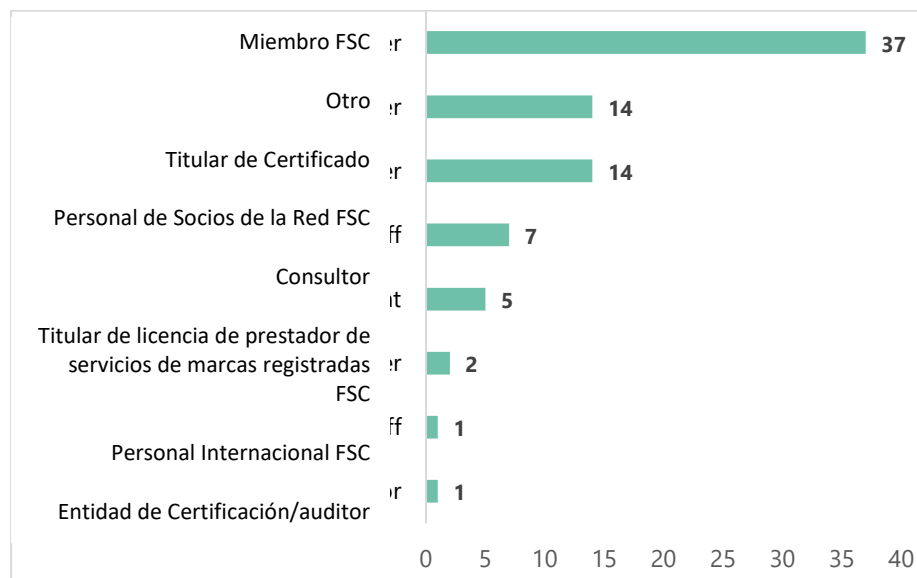
El FSC-PRO-10-004 *Procedimiento de Requisitos de Divulgación para Asociarse con el FSC* describe el proceso empleado por el FSC para explorar a los aspirantes en cuanto a la conformidad con la Política FSC para la Asociación, minimizando así el riesgo de establecer o mantener la asociación con alguna organización que infringe la Política FSC para la Asociación.

Estamos realmente agradecidos con todos los que respondieron por sus comentarios detallados y esclarecedores. Sus aportes fueron invaluable para conducirnos al siguiente borrador de este procedimiento.

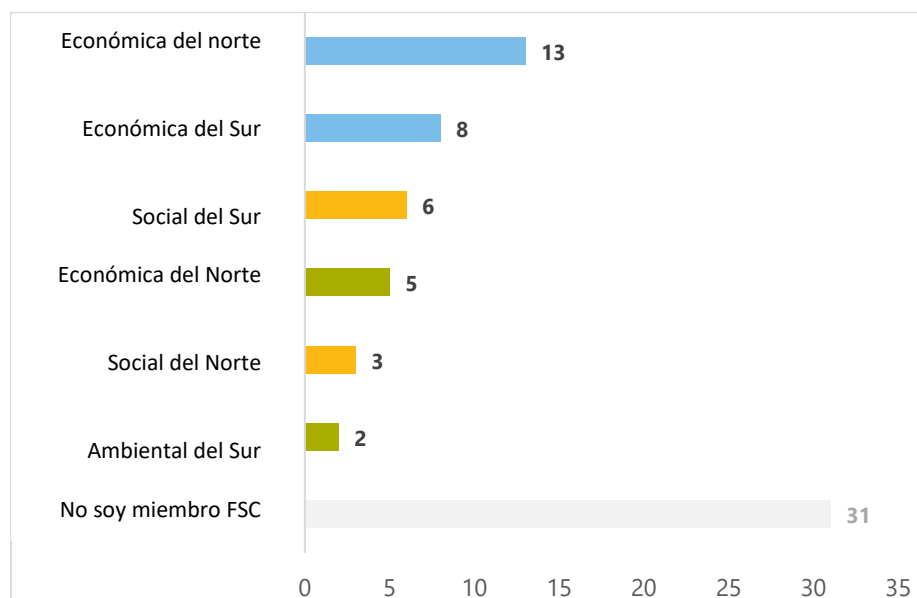
¿Quiénes respondieron a la consulta?

Hubo un total de **68** respuestas a la consulta.

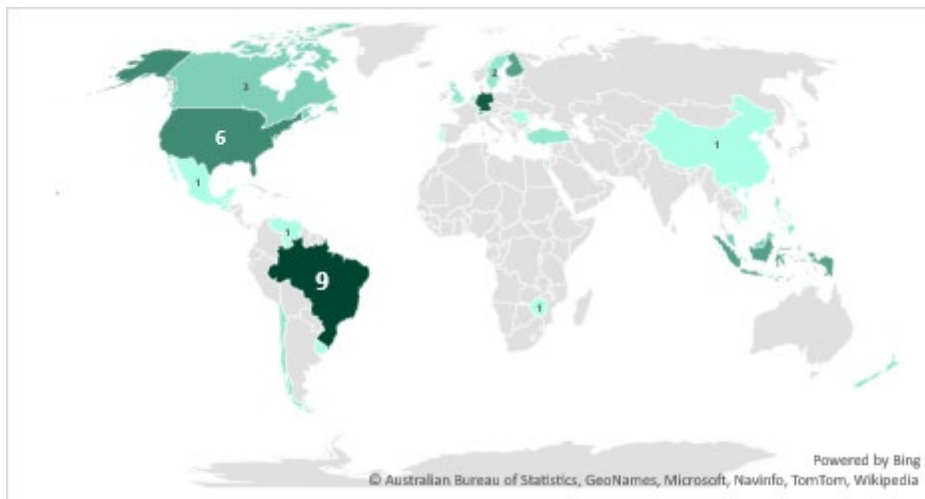
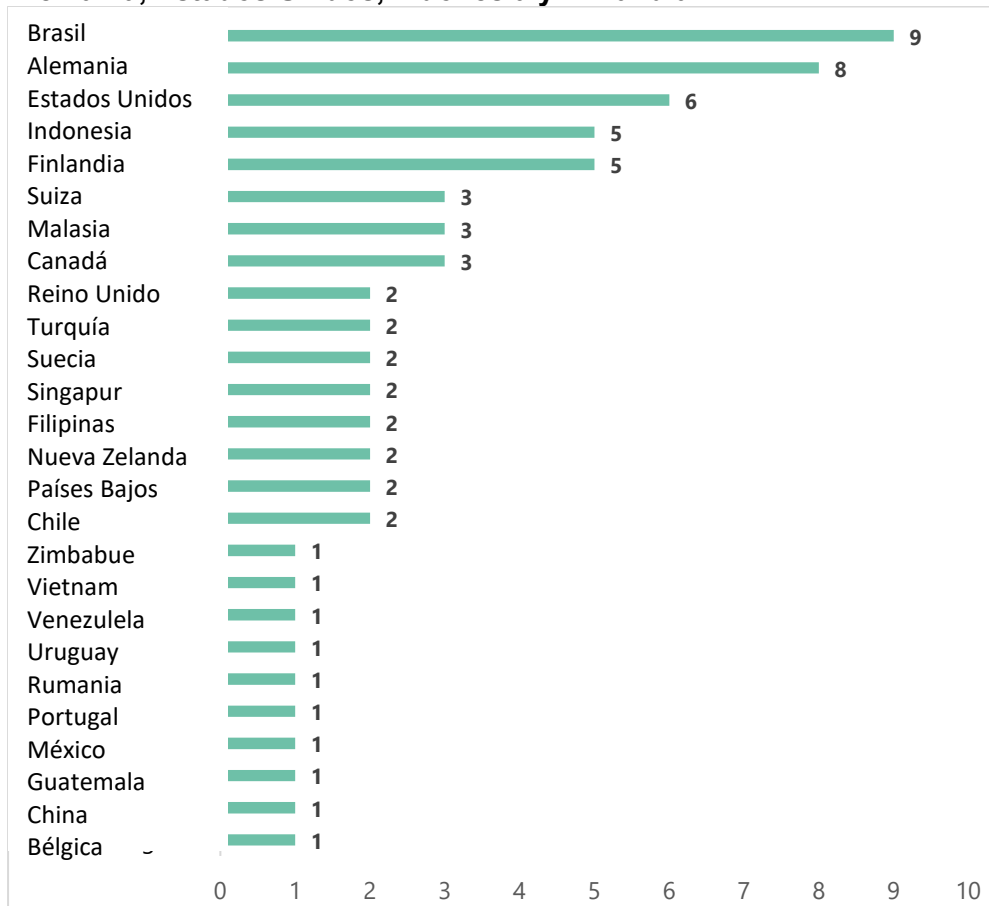
Los miembros FSC constituyeron el grupo más numeroso de los que respondieron:



De los miembros que respondieron, la mayoría pertenece a la **cámara económica**:



Los primeros 5 países por número de quienes respondieron fueron **Brasil, Alemania, Estados Unidos, Indonesia y Finlandia**



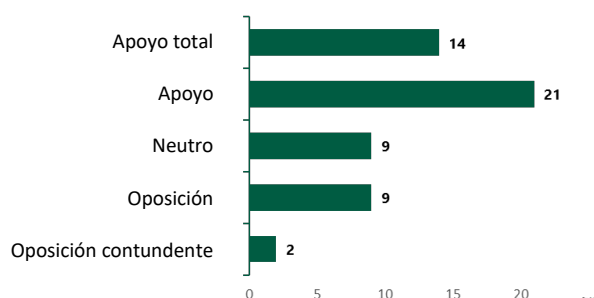
Resúmenes de Respuestas por tema.

Esta sección resume las respuestas a la consulta sobre los principales cambios propuestos en el procedimiento modificado y cómo el Grupo de Trabajo Técnico tomó en cuenta los comentarios en el borrador final.

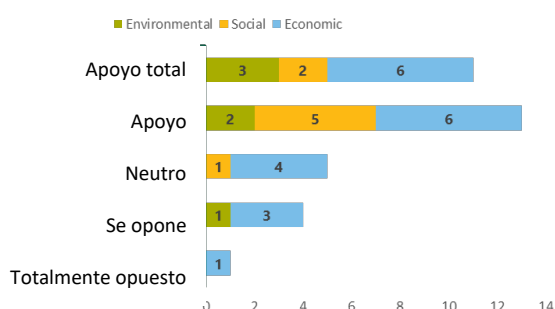
1. Para quiénes es aplicable la política

El **64%** de los que respondieron y el **71%** de miembros **apoyaron** la propuesta para que la Política para la Asociación sea aplicable al nivel del grupo corporativo.

¿Apoyas la propuesta de para quiénes es aplicable la Política para la Asociación?



f Miembros FSC



Principales razones para apoyar:

- La propuesta aporta claridad y aborda muchas de las inquietudes de la membresía.
- La propuesta abarca todos los posibles escenarios.

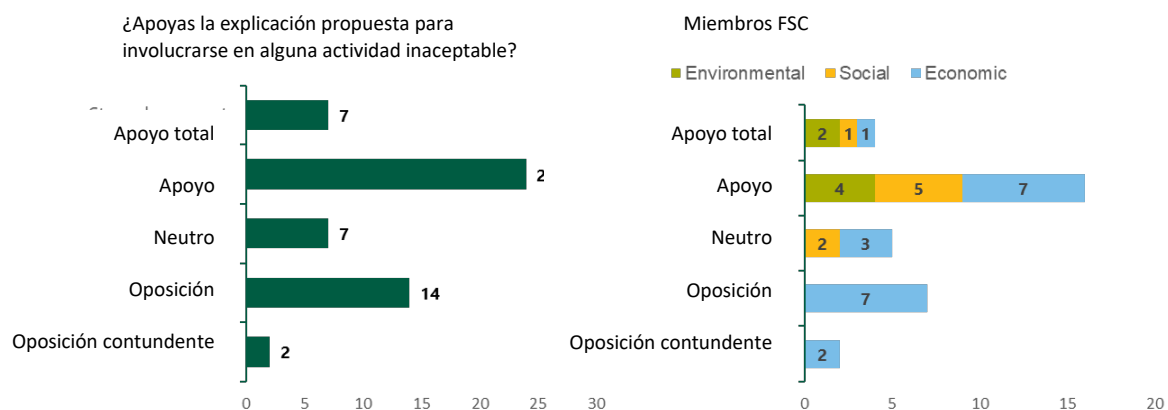
Principales razones para oponerse:

- La propuesta será inviable en la práctica.
- Inquietudes con abarcar a sectores y distintas formas de vínculos familiares.

Resumen de la propuesta	Evaluación del GTT
1. Referencia a la definición de la AFI explícitamente en la política, no solo en la guía.	Las definiciones se presentan en las secciones de definiciones y los conceptos se explican más detalladamente en los Anexos 1 y 2. Se agregó una nota para hacer referencia a los Anexos para fortalecer el vínculo.
2. Aplicar nuevas definiciones retroactivamente a los grupos actualmente disociados.	No es posible aplicar retroactivamente nuevas reglas para casos pasados con base en evaluaciones legales.
3. Eliminar la nota sobre el desarrollo del concepto de grupo corporativo / control a través de una aplicación caso por caso.	El GTT considera que la nota es importante para conservar la posibilidad de adoptar nuevos métodos creados globalmente sobre la cuestión.
4. Usar el mismo sector empresarial y la misma administración, no una definición propuesta, como el punto central a considerar de si las empresas forman parte de un grupo corporativo.	Esto limitaría el alcance de aplicación para la PpA, lo cual no se apega al objetivo general de cerrar brechas que la definición actual permite.
5. Considerar la responsabilidad de la organización a la luz de los requisitos y el	Esto solo puede considerarse en la fase del procesamiento, como parte de los criterios

control de gobiernos al definir las consecuencias de infracción a la PpA.	para evaluar los medios de las organizaciones de influir en la situación.
6. El concepto de “grupo corporativo” necesita aclararse para que, por ejemplo, la omisión de cumplimiento de una filial no impacte el estatus de la PpA de la matriz en el caso de que el incumplimiento esté restringido exclusivamente a la subsidiaria.	Esto limitaría el alcance de aplicación para la PpA, lo cual no se apega al objetivo general de cerrar brechas que la definición actual permite.

El **57%** de los que respondieron y el **59%** de los miembros **apoyaron** la propuesta de lo que significa involucrarse en actividades inaceptables.



Principales razones para apoyar:

- La propuesta es clara y contundente y protege mucho mejor la buena reputación del FSC.

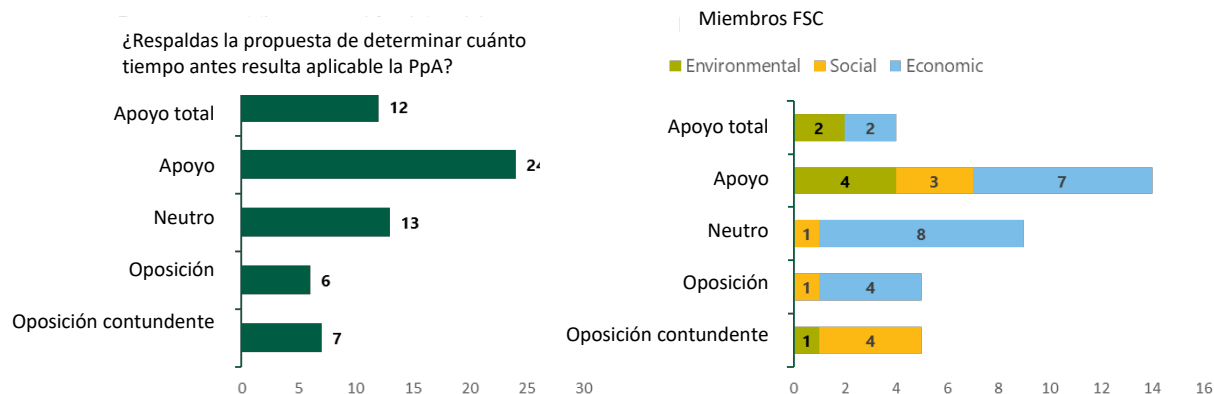
Principales razones para oponerse:

- Aplicar la Política para la Asociación a proveedores es complicado ya que no hay un control continuo a un proveedor.
- La propuesta es una complicación excesiva de a quién es aplicable la Política para la Asociación.

Resumen de la propuesta	Evaluación del GTT
7. Eliminar a todos los proveedores y subcontratistas del alcance de la PpA.	Solamente las partes controladas están incluidas y ellas forman parte integral de la responsabilidad las empresas y podrían representar una amenaza a la buena reputación del FSC.
8. Eliminar / simplificar / consolidar el anexo que describe el involucramiento en actividades inaceptables.	El texto se reformuló para aumentar la claridad del Anexo 2.
9. Proporcionar un ejemplo de relaciones comerciales que se consideraría están fuera del alcance de la Política.	Cualquier cosa que no caiga dentro del “control”, está afuera. No obstante, se agregó un ejemplo en el Anexo 2 para grupo corporativo con el fin de ilustrar mejor el concepto. Se podrían presentar ejemplos adicionales a futuro en otro documento.

2. ¿Cuánto tiempo antes resulta aplicable la política para la Asociación?

El **58%** de los que respondieron y el **49%** de los miembros **apoyaron** la propuesta de determinar a partir de cuánto tiempo antes resulta aplicable la PpA.



Principales razones para apoyar:

- La evaluación caso por caso es más razonable que una fecha límite.
- Los criterios para evaluar la relevancia son apropiados.
- Permite flexibilidad y la toma de decisiones con base en la evidencia.
- Es más razonable centrarse en cuestiones actuales.

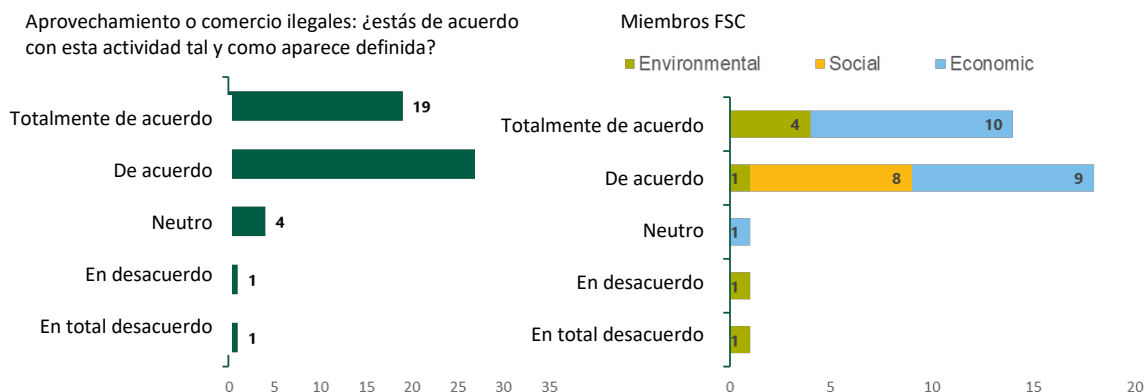
Principales razones para oponerse:

- Todas las actividades inaceptables pasadas deberían estar cubiertas.
- La evaluación caso por caso permite demasiada subjetividad en la toma de decisiones.
- Los criterios son vagos.
- No queda claro para los posibles participantes del sistema FSC a qué se están apuntando.

Resumen de la propuesta	Evaluación del GTT
10. Incluir un criterio para los casos en que se dé un <i>daño</i> persistente y no solo una controversia persistente.	Los criterios se han modificado para hacer referencia al daño en lugar de a una controversia.
11. Incluir un criterio relacionado con los antecedentes del grupo corporativo de involucramiento en actividades inaceptables. En caso de que la organización tenga antecedentes de infracción a las reglas FSC, el plazo debería prolongarse.	Este aspecto se considera en la decisión concerniente a si la asociación con condiciones es posible o si la organización tiene que quedar excluida del sistema.
12. Introducir un enfoque escalonado. Si la queja e inquietud tiene más de 5 años de existencia, entonces desciende de lugar.	El GTT considera la existencia del daño en curso como el aspecto central, más que un plazo fijo. Esto se ha aclarado en el texto modificado.
13. Desarrollar criterios fijos o llevar a la práctica los criterios para reducir el riesgo de una toma de decisión subjetiva.	Deberían desarrollarse criterios operativos más detallados con el tiempo con experiencia de evaluaciones de casos.
14. Eliminar los criterios y cubrir todas las actividades inaceptables siempre que hayan sucedido.	El GTT considera la existencia de un daño en curso como el aspecto central. Esto se ha aclarado en el texto modificado.

3. Actividades inaceptables: aprovechamiento o comercio ilegales de productos forestales

El **90%** de los que respondieron y **91%** de los miembros **estuvieron de acuerdo** con la propuesta de ‘aprovechamiento o comercio ilegales de productos forestales’.



Principales razones para apoyar:

- Apegado a la Ley Lacey de EE.UU., EUTR.
- Más apegada a las realidades en el terreno.

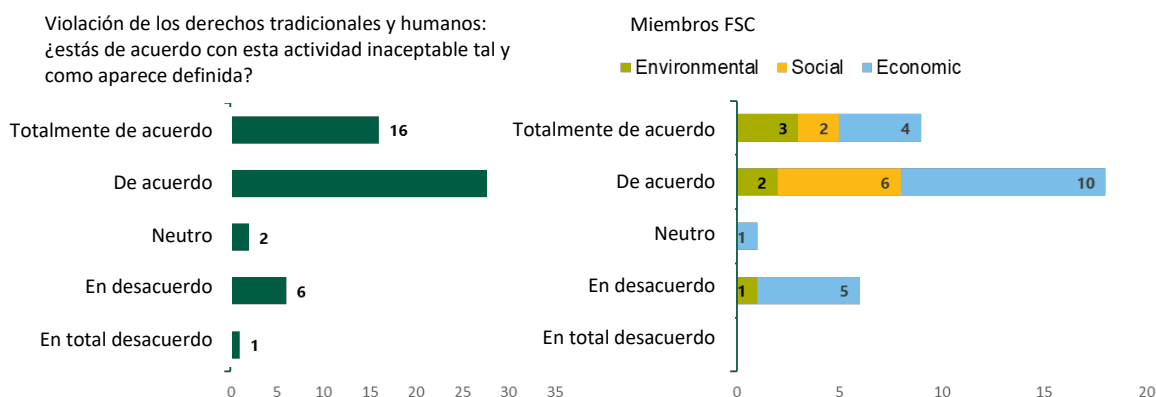
Principales razones para oponerse:

- El estándar de CoC permite que la empresa compre madera no certificada sin ninguna diligencia debida, siempre y cuando no la mezcle en el producto FSC.

Resumen de la propuesta	Evaluación del GTT
15. La ilegalidad debería incluir corrupción, fraude, soborno.	El comercio ilegal incluye estos aspectos y una mención específica se agregó a la definición en este borrador.
16. En lugar de considerar el comercio ilegal en la PpA, sería mucho más interesante impactar positivamente a los bosques si el estándar de CoC exigiera que toda la madera sea por lo menos controlada; con esto, las EC tendrían acceso a los proveedores durante las auditorías y podrían efectivamente verificar y exigir mejoras a la cadena de suministro.	La propuesta queda fuera del alcance de esta modificación.
17. Debería eliminarse el enunciado de que ‘la política no tiene la finalidad de responder a infracciones menores’.	Este enunciado no forma parte de la política misma, sino que se usó en el texto explicativo de la consulta. No se volverá a utilizar.
18. La actividad podría interpretarse como prohibiendo todo el comercio de productos forestales. Me parece que debería decir ‘aprovechamiento ilegal o comercio ilegal de productos forestales’.	Se ha cambiado el texto de conformidad con la propuesta.

4. Actividades inaceptables: Violación de los derechos tradicionales o humanos

El **84%** de los que respondieron **estuvieron de acuerdo con** la propuesta para 'la violación de los derechos tradicionales o humanos en la silvicultura o en el sector de los productos forestales'.



Principales razones para apoyar:

- Incluir al sector forestal es importante para la buena reputación e influencia.
- Alcance más amplio para implementar los principios FSC.

Principales razones para oponerse:

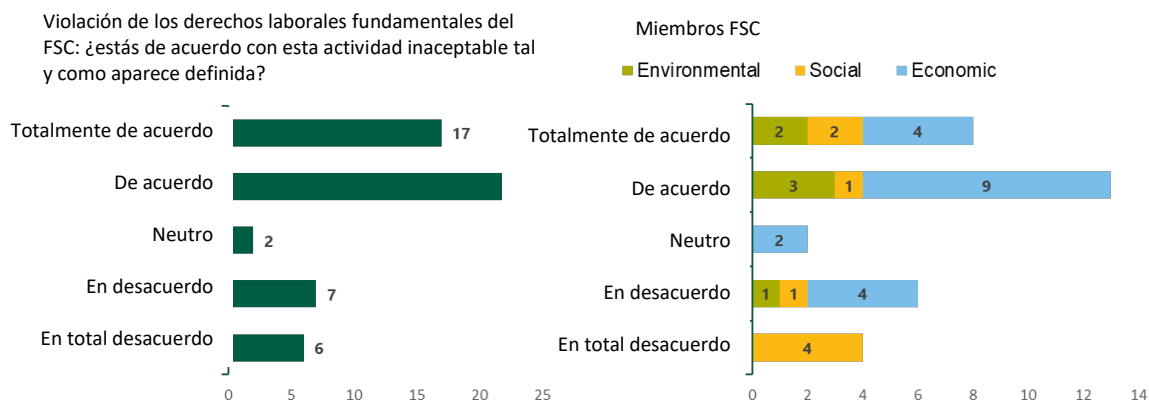
- Todas las operaciones deberían abarcarse, no solamente la silvicultura y el sector de productos forestales.

Resumen de la propuesta	Evaluación del GTT
19. Incluir a todas las operaciones en el alcance de la actividad inaceptable.	El alcance de todas las actividades inaceptables para la PpA se ha definido enfocándolo a actividades y sectores centrales que tienen que ver con la misión del FSC. Es posible que riesgos a la buena reputación pudieran imponerse a través de otros sectores o actividades también. Estos se podrían abordar a través de herramientas más generales, tales como el contrato de licencia de marcas registradas, el cual incluye secciones sobre el daño ocasionado a la buena reputación.
20. Diferenciar entre violaciones menores y mayores de los derechos humanos, con una metodología clara para evaluar la diferencia.	El GTT exploró a fondo esta opción pero concluyó que en este momento no resulta significativo ni factible crear una diferenciación así sin tener que adentrarse en definiciones muy detalladas.
21. Dar ejemplos de actividades dentro de la silvicultura o el sector de productos forestales que están cubiertos por la PpA.	En un documento separado se pueden dar ejemplos que pudieran explorar las distintas circunstancias e infracciones a futuro.
22. Proporcionar una definición del sector de productos forestales.	Se ha agregado la definición al borrador.
23. Acortar y simplificar la definición de derechos humanos y asegurar que esté	La definición ya está armonizada. Largo debate se dio concerniente a todos los aspectos por abarcar, y en el que se acabó

armonizada a las definiciones del marco normativo FSC.	por incluir las referencias actualmente presentes para dar mayor orientación a las organizaciones.
24. Incluir el consentimiento libre, previo e informado en la definición de los derechos tradicionales.	El CLPI ya está cubierto al hacer referencia a la DDPI de la ONU y al convenio 169 de la OIT.

5. Actividades inaceptables: Violación de alguno de los requisitos laborales fundamentales del FSC

El **73%** de los que respondieron y el **64%** de los miembros **estuvieron de acuerdo** con la propuesta para la ‘violación de alguno de los requisitos laborales fundamentales del FSC’.



Principales razones para apoyar:

- Representa los valores fundamentales y aclara los límites del sistema.
- Aclara que los requisitos son aplicables al sector privado en lugar de los requisitos de la OIT que son para los Estados.

Principales razones para oponerse:

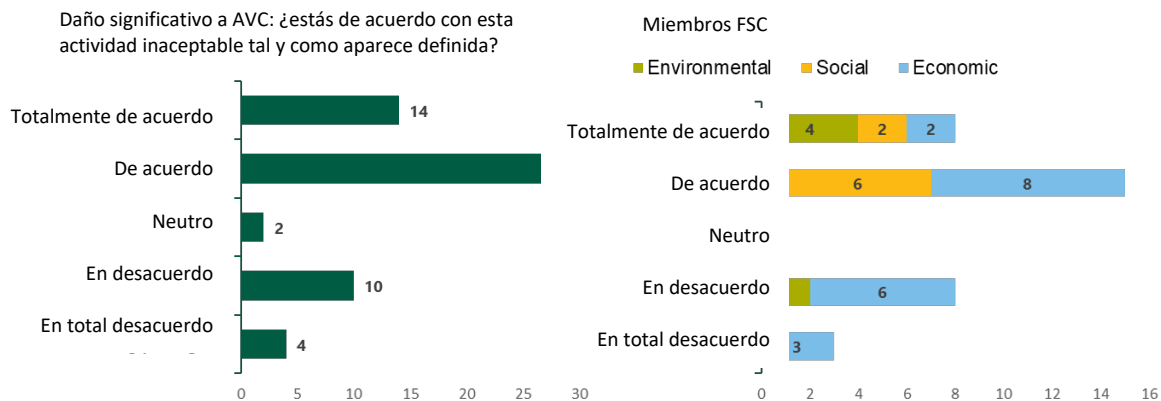
- No solo debería centrarse en silvicultura o en el sector de los productos forestales, sino también debería abarcar a todas las operaciones.
- La OIT debería seguir como la principal referencia que reconozca la organización y no debería sustituirse por requisitos FSC desarrollados para la certificación de CoC.

Resumen de la propuesta	Evaluación del GTT
25. Incluir a todas las operaciones en el alcance de la actividad inaceptable.	El alcance de todas las actividades inaceptables para la PpA se ha definido enfocándolo a actividades y sectores centrales que tienen que ver con la misión del FSC. Es posible que riesgos a la buena reputación pudieran imponerse a través de otros sectores o actividades también. Estos se podrían abordar a través de herramientas más generales, tales como el contrato de licencia de marcas registradas, el cual incluye secciones sobre el daño ocasionado a la buena reputación. Esta actividad está

	ahora armonizada con otras actividades inaceptables ya que anteriormente era la única actividad inaceptable con límites indeterminados.
26. Apegarse al texto original de la PpA de las infracciones a los convenios fundamentales de la OIT, tal y como aparecen definidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998).	El texto se cambió para abordar esta inquietud, así como para aclarar la aplicabilidad para las organizaciones.
27. Cubrir los requisitos de salud y seguridad para la fuerza laboral.	Con la redacción modificada, estos se discutirán dentro del contexto de la OIT.

6. Actividades inaceptables: Daño significativo a altos valores de conservación

El **72%** de los que respondieron y el **68%** de los miembros **estuvieron de acuerdo** con la propuesta para el ‘daño significativo a altos valores de conservación en los bosques’.



Principales razones para apoyar:

- No es relevante si se el daño significativo a los AVC en los bosques se hizo debido a las ‘operaciones silvícolas’.

Principales razones para oponerse:

- La actividad no debería limitarse a los AVC en los bosques. Todas las áreas de AVC deberían estar cubiertas.
- ¿Cómo establecería el miembro estrategias de mitigación para impedir riesgos potenciales sin valorar la presencia de AVC en todas sus áreas?
- No queda claro el significado de ‘significativo’.

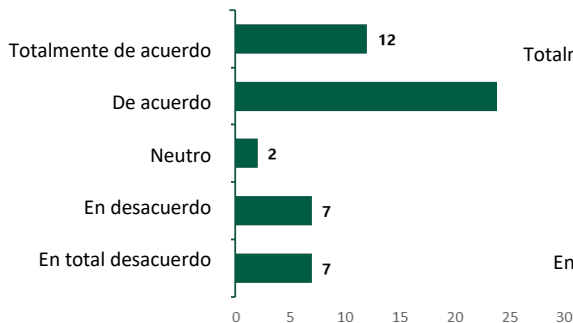
Resumen de la propuesta	Evaluación del GTT
28. La actividad inaceptable debería abarcar el daño a todas las áreas de AVC, no solo en los bosques.	El enfoque ya se amplió de las operaciones forestales a cualquier operación en bosques; una mayor expansión no se considera factible en este momento.
29. La actividad inaceptable debiera ser de solamente abarcar a AVC críticos en	Las evaluaciones nacionales de riesgos se recomiendan como base para esta actividad

riesgo que aparecen designados en las evaluaciones nacionales de riesgos de madera controlada.	inaceptable, pero no debieran limitarse a ellas.
30. Aclarar cómo el daño a AVC debería impedirse en los casos en donde no se exigen evaluaciones de AVC sistemáticas.	Más referencias a posibles herramientas están ahora incluidas en la sección de definiciones para permitir que las organizaciones evalúen las necesidades y herramientas específicas que deberían tener en funcionamiento para la mitigación.
31. Eliminar 'significativo'. Usar 'destrucción o daño a' o 'daño no temporal / permanente a'.	Una definición clara ya aparece para esto, la cual considera distintos aspectos de significancia.
32. Usar el alcance existente de las 'operaciones silvícolas'.	El enfoque se amplía a bosques con el fin de que esté más armonizado con la misión del FSC.

7. Actividades inaceptables: Conversión significativa de bosques

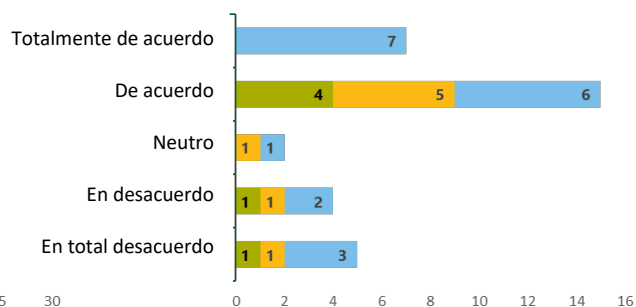
El **70%** de los que respondieron y el **67%** de los miembros **estuvieron de acuerdo** con la propuesta de 'conversión significativa de bosques a plantaciones o a otros usos no forestales'.

Conversión significativa: ¿estás de acuerdo con esta actividad inaceptable tal y como aparece definida?



Miembros FSC

■ Ambiental ■ Social ■ Economic



Principales razones para apoyar:

- La propuesta asegura la homogeneidad en las definiciones a lo largo del marco normativo FSC.
- Definiciones más sólidas de conversión significativa (10% para 5%).

Principales razones para oponerse:

- Cualquier conversión es inaceptable, no solo la conversión significativa.
- 5% es incorrecto si se aplica a propiedades enteras de grupos corporativos. Debiera ser 5% de cualquiera de las áreas de manejo.
- Umbrales fijos (10,000 hectáreas, 5%) puede resultar confuso.
- No hay una buena justificación para limitar los umbrales de conversión a una jurisdicción nacional.

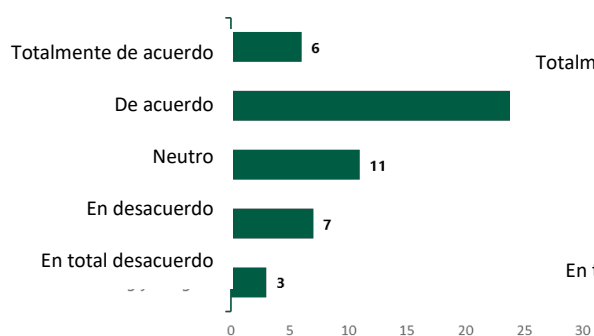
- El concepto debería ser ‘conversión ilegal de bosques’ y no castigar a las empresas por conversión apegada a la ley.

Resumen de la propuesta	Evaluación del GTT
33. El uso del Enfoque de Altas Reservas de Carbono para determinar la conversión es significativo (eliminar los umbrales).	Esto ya se ha evaluado en el proceso de desarrollo de remedio a la conversión y se concluyó que no es una herramienta viable para usarse globalmente, ni tampoco debería centrarse la evaluación exclusivamente en este aspecto.
34. Eliminar la limitación de “en una jurisdicción nacional”.	La limitación se analizó y eliminó del borrador ya que no parece aportar un valor adicional a la definición.
35. Cambiar el umbral de 5 % de todas las propiedades a 5 % de cualquier área de manejo.	Se aceptó que el cálculo de % de las propiedades de un grupo corporativo en el transcurso de un período de 5 años podría resultar muy problemático y permitiría posibilidades de que grandes áreas o concesiones enteras las conviertan grandes corporaciones. En su lugar, el umbral se cambió a 10% de la unidad de manejo.
36. Eliminar el umbral de 10,000 hectáreas y simplemente usar bosque AVC / 5 %.	La combinación de % y hectáreas se considera importante para captar casos de grandes y pequeñas escalas de propiedades por organizaciones.
37. El cambio de bosque de AVC para que solo signifique AVC críticos, en riesgo que están designados en las evaluaciones nacionales de riesgos de madera controlada.	No coincide con la dirección general del FSC de que el alcance más bien se amplía que se disminuye.
38. Eliminar los umbrales para ‘significativo’ y abarcar toda la conversión.	‘Significativo’ se mantiene para diferenciar los requisitos para la certificación de un sitio y los requisitos generales de la asociación.
39. Solamente abarcar la conversión ilegal.	No coincide con la misión del FSC; la conversión legal también podría ser inaceptable.
40. Solamente abarcar la conversión a plantaciones de madera, no a otros sectores.	El uso del suelo previsto no es relevante.
41. Usar el término ‘bosque natural”, en lugar de solo “bosque” en aras de la claridad.	Aceptado; la redacción se ha cambiado.

8. Actividades inaceptables: árboles genéticamente modificados

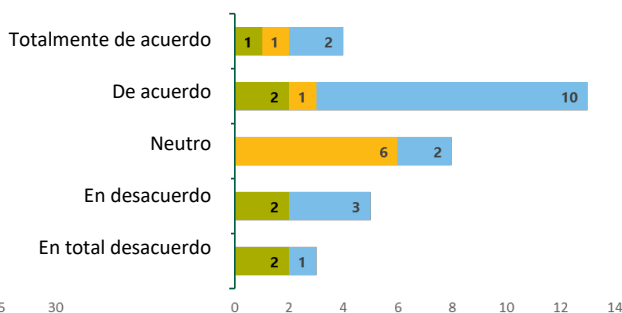
El **60%** de los que respondieron y el **53%** de los miembros **estuvieron de acuerdo** con la propuesta de ‘introducción o uso de árboles genéticamente modificados* para fines distintos a la investigación (en los que pueden caer los ensayos en el terreno), como podría ser para fines comerciales’.

OGM: ¿estás de acuerdo con esta actividad inaceptable tal y como aparece definida?



Miembros FSC

■ Environmental ■ Social ■ Economic



Principales razones para apoyar:

- Clara y concisa.
- No hay justificación para permitir la introducción y uso de árboles GM.
- Es razonable especificar que la investigación está permitida.

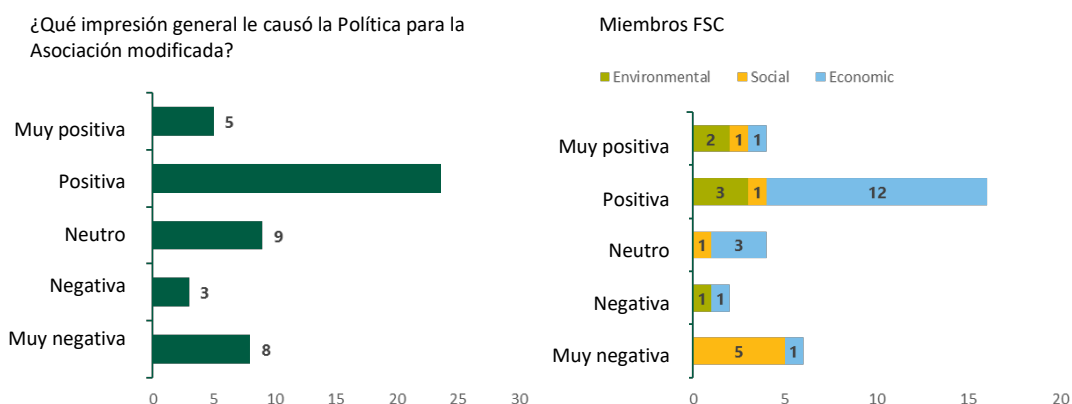
Principales razones para oponerse:

- Los árboles GM no debieran permitirse en investigaciones o ensayos sobre el terreno. Los ensayos sobre el terreno presentan todos los riesgos de contaminación y polinización.
- Es preferible que el FSC tenga cierta influencia sobre la manera en que las organizaciones manejan sus bosques en caso de que se introduzcan árboles genéticamente modificados.
- Las técnicas de OGM están plenamente establecidas en la agricultura y en otros sectores de productos básicos. Prohibirlas en la silvicultura comercial carece de una finalidad sensata.

Resumen de la propuesta	Evaluación del GTT
42. Prohibir todos los OGM, incluyendo la investigación y los ensayos sobre el terreno.	Sin cambio en este momento cuando la membresía FSC está discutiendo la cuestión.
43. No permitir los ensayos sobre el terreno (pero permitir la investigación).	Igual al anterior.
44. Eliminar la prohibición para los OGM en áreas no certificadas.	Igual al anterior.
45. Hacer referencia a las discusiones en curso en el FSC sobre el tema y mencionar que la PpA reflejará estas actividades.	En una nota al pie de página se hace referencia a las discusiones.
46. Revisar la definición de árboles genéticamente modificados. Términos como 'apareamiento' no son precisos.	La definición se modificará en otro proceso del FSC. Se reconoce que la definición presente está desactualizada.

9. Comentarios generales a la Política para la Asociación

El **62%** de los que respondieron y el **63%** de los miembros tienen una **impresión positiva** del borrador de la Política para la Asociación



Principales razones para apoyar:

- Aborda los desafíos fundamentales que el FSC está experimentando con las reglas actuales de la PpA.
- Estructura, lenguaje y contenido son muy claros y comprensibles.
- La inclusión de la definición de la AFi es decisiva para que la PpA se considere legítima.
- Buena armonización con otras políticas y procedimientos FSC.

Principales razones para oponerse:

- Aún cuando es importante proteger la buena reputación del FSC, la PpA también debería ser incluyente e imparcial para las organizaciones que operan en países en vías de desarrollo y que están enfrentando varias cuestiones complejas.
- El exigir que las empresas tengan políticas y procedimientos en funcionamiento agrega complejidad y burocracia al sistema.
- La manera en que se presentan los cambios propuestos alejará a los sindicatos del FSC. Parece que los cambios solo se hacen para impedir que el FSC tenga que disociarse cuando las empresas infringen los derechos de los trabajadores.

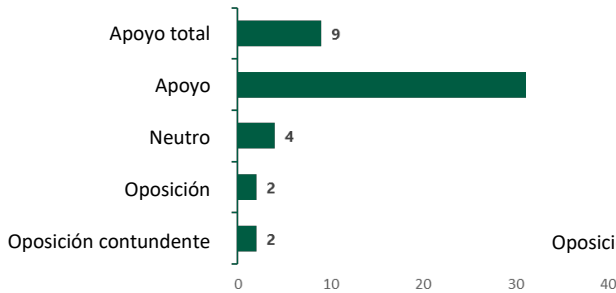
Resumen de la propuesta	Evaluación del GTT
47. Racionalizar todos los documentos que se refieren a la asociación con el FSC y las respectivas medidas de remediación.	Este trabajo está en curso en el FSC, los procedimientos de remediación se están modificando en procesos separados pero todo el trabajo se armoniza continuamente.
48. Propuesta de agregar a los requisitos de la política 'la lucha contra la corrupción y el soborno'.	Se agregó una aclaración a la definición de comercio ilegal, la cual incluye estos aspectos.
49. No está claro por qué los licenciarios de marcas registradas no están incluidos en el alcance de la Política.	Los titulares de licencias promocionales tienen una función diferente en el sistema FSC, en la cual solamente venden productos ya terminados y etiquetados como productos certificados FSC en el mercado. El otorgamiento de licencias y las

	relaciones correspondientes las maneja el FSC, lo cual permite un distinto tipo de diligencia debida.
50. El FSC debe considerar la diversidad de miembros para luego traducir sus visiones, misiones y valores en actividades inaceptables que sean relevantes para todos los miembros.	El GTT considera que el borrador ya toma en consideración a estas distintas partes. La relevancia para personas físicas se ha recalado más en este borrador que en los borradores anteriores.
51. Las empresas no deberían poder eludir actividades inaceptables a través de asumir el control de otras entidades que han sido responsables de las actividades inaceptables.	La PpA solamente es aplicable a aquellas actividades sobre las que la organización o la persona física ejercía el control.
52. El FSC debería tomar decisiones de procedimiento para disociarse de la parte asociada que se descubra está infringiendo la PpA.	La posibilidad de mantener la asociación con condiciones se considera como la vía esencial para tener a la mano en casos que cumplan los requisitos señalados en el FSC-PRO-01-009. Se prevé que esto conduzca a una acción más rápida hacia el remedio y la corrección. Si el caso no califica, o si las condiciones no se cumplen, la decisión de disociarse sigue estando disponible.
53. Este borrador necesita una modificación mayor. Conceptualmente, una Política para la Asociación debiera basarse en la auto-divulgación, en el contexto de la aceptación de políticas públicas de los principios de la PpA, los SDD internos y la responsabilidad de pares debiera ser la base de este Procedimiento. Como está redactada, éste no es el caso. Como está redactada es un mecanismo de cumplimiento.	La intención es hacer que la auto-divulgación y SDD interno formen parte medular de la política. No obstante, el FSC también necesita de un mecanismo para proteger su buena reputación en caso de que estas herramientas no sirvan.
54. Aclarar quién se espera que tenga un SDD en funcionamiento, por ejemplo, cualquier proveedor o solamente proveedores o productos comercializados y si el FSC los evaluará.	El alcance se determina por el alcance del control, lo cual también es aplicable a proveedores. El FSC no evaluará los sistemas en funcionamiento; ahora, esto se ha aclarado aun más en el borrador.

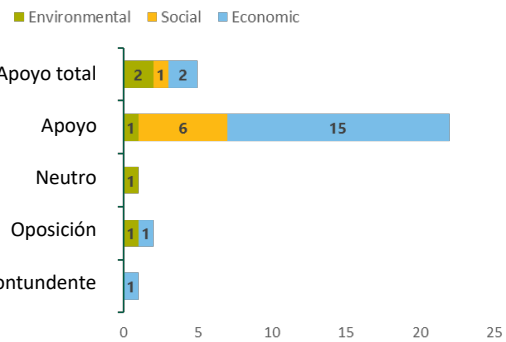
10. Procedimiento de divulgación: Definición de un proceso para examinar a los aspirantes

El **84%** de los que respondieron y el **87%** de los miembros **apoyaron** la propuesta de definir un proceso para explorar a los aspirantes en cuanto a su conformidad con la Política FSC para la Asociación.

¿Apoyas la propuesta de definir un proceso para explorar a aspirantes en cuanto a su conformidad con la Política FSC para la Asociación?



Miembros FSC



Principales razones para apoyar:

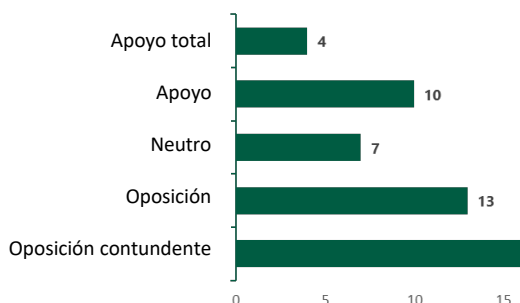
- La propuesta protege mejor la buena reputación del FSC mediante la identificación de cuestiones desde su inicio.
- Están bien empleados el tiempo y los recursos asignados a un proceso de exploración si se compara con las repercusiones de tener que procesar quejas posteriormente
- Identifica problemas antes de que una organización se sujete a un proceso de certificación largo.

Principales razones para oponerse:

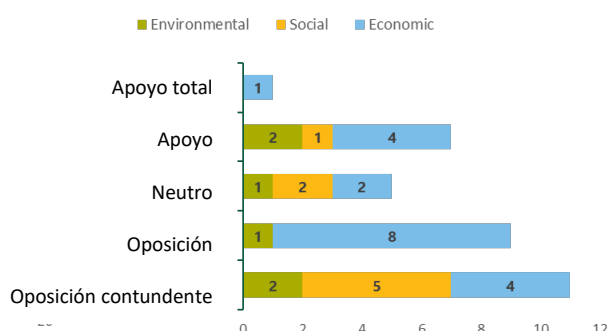
- El esfuerzo y la burocracia son desproporcionados para el tamaño del problema. Todos tienen que hacer el esfuerzo, sin importar el riesgo que representan.
- El FSC no tiene la dotación de personal, ni está posicionado para realizar esta función de manera creíble y homogénea.
- Una auto-declaración y compromiso de impedir las actividades inaceptables junto con el procedimiento de quejas es suficiente.

El **58%** de los que respondieron y el **61%** de los miembros **se oponen** a la propuesta de que la asociación pueda darse antes de que concluya el proceso de exploración.

¿Apoyas la propuesta de que la asociación pueda darse antes de que concluya el proceso de exploración?



Miembros FSC



Principales razones para apoyar:

- Demasiadas empresas por investigar antes de que se unan. Esta propuesta parece conciliatoria entre la precaución y el enfoque basado en el riesgo.
- La alternativa retrasaría la certificación y sería un desincentivo para posibles titulares de certificados y miembros.

Principales razones para oponerse:

- El riesgo de daño a la buena reputación solamente se reduce si la exploración se hace antes de la asociación.
- Al permitir la asociación antes de que concluya la exploración, el FSC no estaría cumpliendo su deber de diligencia debida.

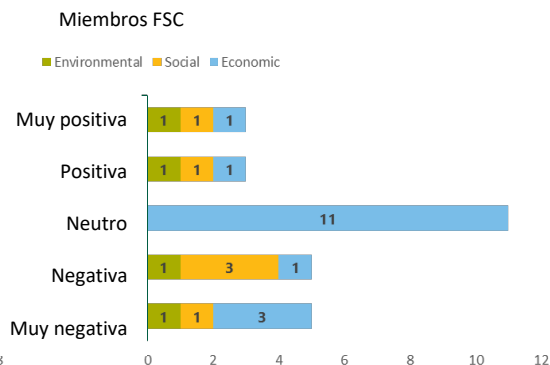
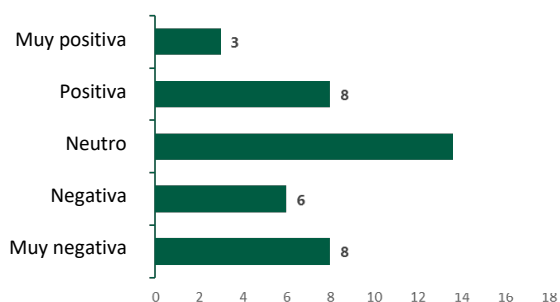
Resumen de la propuesta	Evaluación del GTT
55. Solamente permitir la asociación después de que la exploración haya concluido. Tener un proceso rápido para identificar posibles problemas. Si hay problemas potenciales, la asociación puede retrasarse, en tanto se lleva a cabo un proceso de exploración más detallado.	Con base en los comentarios, el proceso se ha modificado para que la exploración se lleve a cabo antes de la toma de decisión de asociarse.
56. Si la asociación puede suceder antes de que concluya la exploración, los auditores deberían evaluar aleatoriamente el cumplimiento de la PpA.	No se considera que los auditores tengan una función en el proceso ya que el enfoque principal de la PpA es sobre operaciones no certificadas.
57. Que sea una entidad independiente la que conduzca la exploración.	La primera exploración debería estar totalmente automatizada; la segunda parte podría hacerla una tercero independiente. Esto no está aún definido en el proceso.
58. Integrar el procedimiento a la PpA.	En el sistema FSC los procedimientos son documentos separados de las políticas.
59. El FSC debería evaluar la precisión de las divulgaciones de control del grupo. Un procedimiento debe definir los pasos tomados por el FSC para evaluar esto, incluyendo que el FSC busque cualquier cosa que sea del dominio público. Los resultados de este proceso de diligencia	El sistema tiene la finalidad de estar basado en el riesgo. Solamente si se identifican riesgos particulares, se realizarían verificaciones adicionales. Los detalles exactos se definirán en un proceso de seguimiento.

debida para cada grupo deben ser revisados por pares. Si el FSC no está seguro de poder verificar independientemente la propiedad, el procedimiento debería definir los pasos para que el FSC contrate a una firma de auditores para que lleve a cabo un proceso de verificación.	
60. Proporcionar un calendario estimado para el proceso de exploración.	Esto se aclarará más una vez que se determinen los sistemas a usar. La intención es que para la gran mayoría, la exploración se lleve a cabo inmediatamente y que no represente retraso alguno.

11. Procedimiento de divulgación: Comentarios generales

El **39%** de los que respondieron y el **41%** de los miembros tienen una impresión neutra del Procedimiento de Divulgación.

¿Qué impresión te causa, en términos generales, el Procedimiento de Requisitos de Divulgación para Asociarse con el FSC?



Principales razones para apoyar:

- Un buen acomodo entre precaución y eficiencia.
- Abarca los aspectos importantes de la exploración.
- Demuestra que el FSC se toma en serio la implementación de la PpA.

Principales razones para oponerse:

- El procedimiento no establece criterios para explorar a otras partes que se asocien, distintas a las organizaciones.
- El procedimiento de divulgación sigue estando a un nivel alto; debería establecerse más como un proceso gradual para que sea capaz de hacer aportes constructivos.
- El concepto de exploración previa realizada por el personal, con objeciones externas invitadas es profundamente ofensivo e innecesariamente contencioso.
- Sería mejor tratar los casos a medida que sucedan que castigar a todos con "medidas preventivas" que no traerán consigo resultados prácticos.

Resumen de la propuesta	Evaluación del GTT
61. El FSC debería considerar procedimientos/procesos separados, considerando los distintos tipos de asociaciones, al tiempo que aborda los objetivos máximos: (i) miembros/licencias de marcas registradas; (ii) personas físicas/organizaciones; (iii) certificación.	Los titulares de licencias promocionales tienen un proceso separado. El proceso general para miembros también está cubierto en los Estatutos del FSC con referencias a la PpA. La PpA se considera que cubre a la mayoría de tipos de asociaciones.
62. El FSC debería ser claro en cuanto a qué fuentes de información se utilizarían en la exploración, ya que, en la actualidad, las campañas de ONG parecen atraer la atención y la fe.	La definición de “información sustancial” en la política constituye el punto de referencia para cualquier investigación adicional desencadenada por la exploración.
63. Deberían considerarse los requisitos de informes financieros/divulgación existentes para todas las organizaciones, incluyendo Organizaciones sin fines de lucro; ONG.	El FSC reconoce los comentarios y estará siguiendo el desarrollo en esta área.
64. El FSC debe asegurarse de que la política y los procedimientos que aplica no constituyan cargas financieras para miembros o posibles miembros.	Equilibrar la carga y el riesgo es un tema central en este proceso de desarrollo.